



Junto al pueblo, trabajando para el pueblo

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico en sesión extraordinaria realizada el once de abril del año dos mil dieciocho, en el tercer punto del orden del día, por mayoría. **RESOLVIÓ:**

1. Autorizar al Sr. Vicente Agustín Shiguango Alvarado, Concejal del Cantón Aguarico, hacer uso de 10 días de anticipo de vacaciones anuales con sueldo, correspondientes al período 2018-2019, del 11 al 20 de abril de 2018, de conformidad al informe Jurídico N°: GADMCA-DJ-2017-020-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA.
2. Pricipalizar a la Sra. Santi Vegay Mercedes Emilia, como Concejal del Cantón Aguarico, del 11 al 20 de abril de 2018. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los 11 días del mes de abril del año 2018.

Certificación conferida para los fines consiguientes.

Lic. Ximena Ocaña Rosero
SECRETARIA DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-



Con copia: Comunicación

UATH

Director Financiero